

**El segundo Evangelio
y la crítica racionalista**

Los incidentes de la crucifixión no suscitan muchas objeciones de parte de nuestros adversarios. Parece cierto: 1.º que Jesús fué crucificado estando la cruz un poco levantada sobre el suelo. 2.º Que no fueron traspasados sus dos pies por un solo clavo, sino cada uno por el suyo. 3.º Que hacia la mitad de la cruz había un palo para que en él pudiera apoyarse el peso del cuerpo; y 4.º Que los pies fueron clavados en el mismo palo mayor de la cruz, y no en un soporte colocado debajo de los mismos, como han querido pintores y escultores. No sabemos con certeza si Jesús fué crucificado completamente desnudo; aunque algunos alegan que los romanos eran en este punto algo más delicados que los griegos y rechazaban el desnudo, es cierto que a los crucificados se quitaban completamente las vestiduras, y no hay bastante motivo para suponer que se les pusiera un lienzo hacia la cintura, como dice el Evangelio de Nicodemos, notoriamente destituido de toda autoridad, y lo han querido los artistas.

Los vestidos de los ajusticiados pertenecían a los ejecutores de la sentencia. No había por lo mismo necesidad de que lo consignaran los evangelistas; lo consignaron, sin embargo, para mostrar que en dicho incidente se habían cumplido las profecías. El segundo Evangelio indica la hora de la crucifixión diciendo que era la hora de la mañana. Llama la atención de nuestros adversarios la falta de esta indicación cronológica en los otros dos sinópticos, y conjeturan algunos que no estaban conformes con ella por considerar que Jesús no fué crucificado tan temprano; por lo mismo conjeturan que esta indicación no se encontraba en la fuente de S. Marcos y fué añadida por el redactor del segundo Evangelio. Claramente se comprende el escaso valor de estas conjeturas.

Siempre ha sido muy comentada la falta de unanimidad en la cita de las palabras escritas en el cartelón colocado en la cruz sobre la cabeza del Redentor. Tratándose de palabras escritas, que además eran muy pocas, parecía lo natural que los evangelistas las hubieran citado textualmente. No las citaron así, sin embargo. En

ello tenemos una nueva y elocuente demostración de que los evangelistas no citaron los textos sino con arreglo al sentido, prescindiendo del tenor literal. Los críticos se inclinan a creer que la inscripción verdadera es la que aparece en S. Marcos "Rex iudeorum", pues en dos palabras dice cuanto era necesario para expresar la causa del suplicio de Cristo. Indudablemente en un cartel como este se buscaba ante todo la brevedad, puede suponerse que de haber sido más grande la fórmula original no la hubieran abreviado los evangelistas, y en cambio resulta muy verosímil que hubiesen desarrollado una fórmula demasiado corta a fin de obtener una frase completa y más inteligible para los lectores. Sin em-

bargo, nada tendría de extraño que ni el redactor del segundo Evangelio hubiese copiado literalmente la inscripción. Por lo demás la inscripción fué puesta de orden de Pilato, porque era costumbre que cada ajusticiado llevase un cartel con la indicación de la causa de su suplicio. Probablemente Jesús llevó pendiente del cuello un cartel durante el camino del Pretorio hasta el Calvario, y si Él no lo llevó, algún otro lo llevaría delante de Él. El cartel no fué escrito con intención de añadir la burla y la ignominia a los tormentos de la pasión; sin embargo, es indudable que de hecho resultaba afrentoso para Jesús, que aspiraba a la corona mesiánica y logró una cruz infame.

LAS PINTURAS DE CASILLAS

Oírese este asunto algunos aspectos que interesa poner de relieve. Lo que dijimos en el último número respecto al mismo es exacto, y no hemos de hacer sino una ligera rectificación. El Gobernador civil de Soria Sr. Posada, se limitó a negar a los vecinos de Casillas toda autorización para vender los frescos y a disuadirles de tal proyecto; fué el capitán de la Guardia civil de Burgo de Osma el que recibió la delación de lo que se estaba haciendo, y el que inmediatamente acudió con fuerzas a sus órdenes a la ermita de S. Baudilio a impedir el atropello. A él se debe pues el que los frescos de Casillas no estén ya camino de New-York. A él y al que hizo la delación cuyo nombre continúa ignorándose. Por cierto que D. León Levi al ver a la Guardia civil adoptó al principio una actitud enérgica diciendo que él había comprado legalmente las pinturas y se las llevaría por encima de todo el mundo, añadiendo que él había prestado servicios al Gobierno español, por cuyo motivo no había de ponerle el mismo dificultad alguna para que dispusiera de lo suyo. Pero como el digno capitán de la Guardia civil no se intimidó en lo más mínimo, antes al contrario, mostró su resolución inquebrantable de impedir que continuara la operación y se extrajera la pintura ya separada, Levi hubo de darse a partido reconociendo que el capitán le había estropeado el mejor negocio que había hecho en su vida. Si tarda Ud. algunas horas—le dijo—las pinturas hubieran estado a muchos centenares de kilómetros de aquí.

Por cierto que mientras Levi disculpaba y departía después con el celoso capitán de la Benemérita, el norteamericano que le acompañaba no se dormía. Dirigióse al automóvil que le esperaba en la carretera y rápidamente marchó a Burgo de Osma con el fin de elevar a escritura pública el contrato que tenía hecho con los vecinos de Casillas, supuestos dueños de la ermita. Le interesaba mucho dar forma legal, solemne, a aquel inicuo convenio. Afortunadamente el notario de Burgo de Osma comprendió inmediatamente la índole del negocio y se hizo cargo de las informalidades legales que era necesario realizar para extender tal escritura, y se negó a ello terminantemente,

aunque según se dice fué requerido con la consabida fórmula de que su trabajo sería muy bien retribuido.

Dicho esto, nos interesa consignar primeramente que en este asunto todos los representantes de la Iglesia han procedido con entera corrección. El italiano y el norteamericano se dirigieron primeramente al señor obispo de Osma, creyendo que la ermita era de la diócesis oxomense; el Prelado se limitó a decirles que la ermita pertenecía a Sigüenza, y que por tanto él nada tenía que ver en ella. Fueron entonces a visitar al Sr. Arcipreste de Berlanga, don Anastasio Ortiz, el cual por llevar poco tiempo en Berlanga no había visitado todavía la ermita, aunque tenía muchos deseos de verla, y el arcipreste les dijo que en efecto la ermita era de la Iglesia, pero dependía del párroco de Ciruela, con el cual podrían entenderse, pues él sin tener más títulos que el de arcipreste no había de intervenir en los asuntos de la ermita. No tardaron los traficantes en visitar al párroco de Ciruela, D. Buenaventura Pérez, pero este señor se negó rotundamente a entrar en negociaciones, fundándose en que desde que la ermita fué declarada monumento nacional él se había casi desentendido de la misma, por no hacer algo que pudiera ser incorrecto. Entonces Levi y el norteamericano vinieron a Sigüenza a tratar con el Sr. Obispo, y pasó lo que dijimos en el número anterior. Los dos prelados, el arcipreste y el párroco han obrado pues con laudable corrección.

No agradaba mucho tanta corrección a los extranjeros, que a toda costa querían llevarse las pinturas con un título que en apariencia fuese legal. Al ver que nada sacaban de obispos ni de curas, emprendieron otro camino dirigidos por el registrador de Almazán, señor Marina, que como yerno de D. Eulias Romera era el menos indicado para favorecer el despojo de la misma. El Sr. Marina aseguró que la ermita era de los vecinos de Casillas que habían comprado las tierras contiguas a la misma, y que ellos podían venderla con todas las formalidades legales. Dudaban los de Casillas, pues de sobra sabían que la ermita había sido siempre de la Iglesia, pero ante la afirmación rotunda de un abogado registrador de la pro-

piedad, y ante los 20 billetes de 1.000 pesetas que le daba Levi con la seguridad de darles otros 50 una vez terminada la operación de trasladar al lienzo las pinturas se convencieron. ¿Quién no se convence con tan sólidos argumentos?

Como se vé, los traficantes querían llevarse a todo trance los frescos de Casillas; lo demás les importaba poco. Pero lo más raro de este asunto es que al dirigirse al Sr. Obispo de Sigüenza no le indicaran su propósito de llevarse los frescos. Presentóse el norteamericano como hombre rico y desprendido que, llevado por su amor al arte, quería hacer obras en la ermita de San Baudilio para asegurar su buena conservación. Temió, sin duda, una negativa en el caso de formular su pretensión. Como se vé, la buena fe se tenía muy poco en cuenta por parte del señor Levi y de su acompañante. Con su poca sinceridad autorizan la sospecha de que su propósito era el de hacer algunas obras de restauración en la ermita, llevándose a cambio las pinturas murales. Motivos son estos para que todo el mundo desconfíe de los negociantes en antigüedades.

Hemos de rectificar otro detalle. Indicábamos que la ermita había continuado olvidada aun después de obtener la categoría de monumento nacional. Pero es lo cierto que en algo se ha conocido que lo era. Por cuenta del Ministerio de Instrucción pública se han hecho, en efecto, en la ermita algunas obras encaminadas a defenderla de la humedad. La humedad, en efecto, había devorado las pinturas de la bóveda, y hoy solamente quedan las laterales; interesaba por consiguiente hacer un retejo y todo cuanto fuera necesario para preservar de la humedad a la ermita; por otra parte la fábrica de la misma también había de resentirse. Todo esto se hizo bien por la Comisión de Monumentos de Soria, aunque en lo demás no había vigilancia alguna respecto a la preciosa ermita, cuya arquitectura no es menos notable que sus frescos.

El Sr. Marina afirma rotundamente que la ermita es de los vecinos de Casillas, propietarios de las tierras contiguas. Aguardamos las pruebas de tan peregrina afirmación. La ermita en efecto, ha sido del Cabildo, y por consiguiente es necesario demostrar que ha pasado a otras manos. Independientemente de esto, la presunción está en favor de que las ermitas y en general los edificios destinados al culto pertenecen a la Iglesia; por consiguiente el que afirma que la iglesia de S. Baudilio es de propiedad particular debe probarlo, pues mientras no lo pruebe, no puede ser creído. Y aquí no se trata de una mera presunción. Hay hechos que confirman la propiedad de la Iglesia. A la ermita de S. Baudilio se ha ido y se va todavía en procesión uno de los días de letanía. La llave de la misma ha estado siempre en la iglesia de Casillas a disposición del párroco de Ciruela, que tiene Casillas por anejo. Es verdad que desde que la ermita fué declarada monumento nacional ha tenido la llave un vecino de Casillas, pero la ha tenido por voluntad del mismo párroco, y por que pudiendo presumirse que en adelante acudirían bastantes personas a visitar la ermita convenía darles facilidades para la entrada. Si la ermita hubiese sido de unos cuantos vecinos de Casillas, ellos se hubieran apresurado a recoger la llave, sabiendo, como abian, que era grande su valor.

El Sr. Obispo de Sigüenza ha estado en Madrid hablando respecto al asunto con el Ministro de Instrucción pública y con el Director general de Bellas Ar-

¡LO INCREIBLE!

ABARQUEROS, RUEDAS, ABARCAS HECHAS Y SIN HACER DE LAS MEDIDAS DE HOMBRE, NIÑO Y MUJER, A PRECIOS NUNCA VISTOS, VISITEN EL ALMACEN
SAN ROQUE, 1, SIGÜENZA, Y SE CONVENCERAN

JULIO ESTERAS

tes. En nombre propio y del Cabildo ha hecho constar que la ermita es de la diócesis y que no se consentirá que salgan fuera de ella, a no ser que altas conveniencias exijan su traslado al Museo nacional de pinturas. El ministro contestó que a su juicio las pinturas deben continuar en la misma ermita de S. Baudilio. Realmente en ningún otro lado están mejor, pero hay un gran inconveniente y es la facilidad de un robo. En dos automóviles pueden ir a las inmediaciones de la ermita en una noche de invierno unas doce personas que trabajando durante la misma pueden marcharse al amanecer con el rico tesoro de las pinturas murales. De los traficantes en antigüedades todo se puede temer. Tal vez, por consiguiente, lo más práctico sería traer las pinturas a la Catedral de Sigüenza, donde podrían ser admiradas por cuantas personas acuden a visitar la Catedral. La hermosísima Colegiata de Berlanga sería también un lugar muy apto para guardarlas dignamente lo más cerca posible de la ermita, pero teniendo en cuenta los antiguos derechos del Cabildo catedral sobre la ermita sería muy difícil que éste dejara de reclamarlas para la Catedral, en el caso de realizarse el traslado de las pinturas. De todos modos, si se considera necesario sacar las pinturas de la ermita, no vemos lugar adecuado para recibirlas, a no ser el Museo nacional, la Catedral de Sigüenza o la antigua colegiata de Berlanga.

Convenio con Francia

Ya se conocen las disposiciones del tratado comercial con Francia, que ha comenzado a regir el día 15 del actual.

España ha otorgado a todos los artículos de procedencia francesa la segunda tarifa, es decir la más reducida. Es una ventaja de alguna importancia para la nación vecina, y que, sin embargo, no compromete seriamente nuestros intereses, porque nuestra segunda tarifa es ya suficientemente protectora. Pero España ha concedido rebajas importantes por bajo de la segunda tarifa para muchos de sus artículos, a saber, para 320; solo para 61 es superior la rebaja al 20 por 100, para 50 es el 20 por 100 y para 109 la rebaja es inferior al 20. En estas rebajas con relación a la segunda tarifa puede haber algún peligro, y efectivamente se han formulado algunas quejas, pero el Ministro de Hacienda las considera infundadas. Los artículos en que la baja ha excedido del 20 por 100 son casi todos ajenos a nuestra industria. Las rebajas del 20 por 100, o inferiores a este tipo, están hechas de tal manera que queda a salvo una protección razonable. Ahora se comprende que el arancel resultaba estudiadamente demasiado protector para hacer luego rebajas encaminadas a limitar la protección en lo razonable. Así en las vidrieras de colores la Junta de aranceles y valoraciones propuso 55 pesetas como derecho protector, pero como el arancel duplica esta cifra, fijándola en 110, resulta que a pesar de la rebaja queda ahora en 90 pesetas, tipo muy superior al de 55 señalado por la Junta. Lo mismo sucede con otros muchos artículos, principalmente con los productos de la industria metalúrgica y con los hilados y tejidos de varias clases, pues a pesar de hacerse una considerable rebaja, la protección resulta muy superior a la que existía antes del actual arancel.

En general no parecen absurdas, aunque sean importantes, las rebajas concedidas por nosotros a Francia. En cambio, parecen algo mezquinas las que Francia ha otorgado a nuestros artículos. Parece que se debía haber reclamado algo más. Para apreciar debidamente este punto, ha de tenerse en cuenta que los Gobiernos franceses tienen facultades muy limitadas en este punto. Según las leyes vigentes no pueden otorgar la tarifa mínima para todos los artículos, ni pueden tampoco hacer concesión alguna por bajo de la tarifa

mínima para ningún artículo. Francia, por consiguiente, no podía hacer las concesiones que hemos hecho nosotros. No podía otorgar a ningún producto español tarifa inferior a la mínima; no podía tampoco otorgar la tarifa segunda o mínima para todos nuestros productos. Sin embargo, si nuestra tarifa segunda resulta proporcionalmente más elevada que la mínima francesa, los resultados serán análogos. Francia otorga su tarifa mínima para 360 partidas, entre las cuales se encuentran todos nuestros productos agrícolas, minerales, pescas, aguas minerales, mistelas, vinos, licores y corcho. En relación especialmente a los vinos se otorga el coeficiente de 2,05 para todos los que no excedan de 12 grados, y respecto a las mistelas, cuya introducción estaba prohibida, se alza la prohibición, aunque equiparándolas a los vinos de licor. Los vinos superiores a 12 grados sufren el impuesto que existe sobre los alcoholes de 10 francos por grado, pero ese impuesto se aplica por decimas de grado hasta los 15, y por grados completos de 15 en adelante. Para obtener este trato de favor concedido a las mistelas y a los vinos generosos, el Gobierno francés presentará el oportuno proyecto de ley. Mediante estos procedimientos, se reduce de hecho la tarifa mínima en un 23 por 100 para los vinos. Pero debe notarse: 1.º que estas concesiones son algo precarias, pues mientras no se apruebe una nueva ley, hay que apelar a procedimientos artificiales para sostenerlas; y 2.º que hubiese interesado a todo trance excluir del tratado especial los vinos de más de 12 grados, ya que una graduación superior a 12 es muy corriente en vinos españoles. Las concesiones del Gobierno francés parecen pues algo exiguas.

En todos los demás artículos, a los cuales no se aplica la tarifa mínima, se otorga, sin embargo, una rebaja mayor o menor con relación a la tarifa general. El tanto por ciento en que se rebaja la tarifa general oscila entre el 90 y el 40 por 100, pero en su mayoría es superior al 60. De todos modos ningún artículo español pagará con arreglo a la tarifa general.

El trato de nación más favorecida no puede concederse en Francia con carácter general, es decir, para todos los artículos, puede sin embargo concederse para determinado número de artículos, y con arreglo a esto ambas naciones se conceden mutuamente el trato de nación más favorecida para cierto número de artículos. Francia concede a España el trato de nación más favorecida para los 360 partidas, a las cuales se aplica la tarifa mínima. Por consiguiente si respecto a dichas partidas obtiene alguna nación mayores ventajas que las otorgadas ahora a España, nuestra Patria disfrutará también de las mismas. No concedamos, sin embargo, mucha importancia a esta cláusula, pues el sistema arancelario francés está fundado en el principio de no hacer concesiones por bajo de la tarifa mínima, y no las hará Francia en lo sucesivo, o las hará con gran parsimonia. No nos extrañaría que las mismas concesiones hechas a nuestros vinos fueron rechazadas por el Parlamento, en cuyo caso desde luego quedaría el convenio sin efecto.

Parece por último que nuestro Gobierno ha adquirido el compromiso de no modificar el arancel de exportación ni el de importación mientras dure el convenio, y por el contrario Francia se reserva el derecho de variarlo, si las circunstancias lo exigen, y aun apunta la probabilidad de alterarlo en dos casos, a saber, si realiza una unión económica con los países limítrofes, Suiza, Bélgica e Italia, y si Alemania le paga en mercancías. Desde luego suponemos que si Francia altera los derechos de importación quedará sin efecto la obligación contraída por España en virtud del presente convenio.

En resumen, el convenio deja, al parecer, algo que desear, pero es indudable que con todas sus deficiencias el tratado resulta más conveniente a España que la guerra de tarifas existente hasta ahora. Los productores españoles

deben aprovecharlo para fomentar la exportación a Francia. Conviene no olvidar que el número de nuestros artículos de exportación es relativamente exiguo, y que por lo mismo nosotros tenemos que conceder rebajas en mayor número de artículos que aquél en que las obtenemos.

En el Instituto nacional de Previsión ha de constituirse una amplia comisión formada de patronos y obreros para asesorar al Consejo de patronato de dicha entidad en todos los asuntos profesionales relacionados con el retiro obrero obligatorio. Los vocales de esta Comisión mixta deben ser elegidos el 3 de septiembre. Los vocales patronos serán elegidos por las Cámaras de comercio y agrícolas; los patronos por las asociaciones obreras. Hemos de suponer, por consiguiente, que los sindicatos agrícolas quedan excluidos del derecho de voto. Se toma a las Cámaras, organismos en general sin vida propia, como representantes autorizados de la agricultura, y se prescinde de los sindicatos, únicos que tienen vida verdaderamente robusta. Otro tanto se hace con la elección del vocal que en el Consejo superior bancario ha de representar a la agricultura. Protestamos contra este menosprecio de los sindicatos agrícolas, y creemos que va siendo hora de reclamar la parte que debe corresponderles en todo cuanto tienda a la representación de la clase labradora.

CRONICA INTERNACIONAL

La situación política y económica de Alemania despierta muchas inquietudes y en torno a ella gira la política internacional. En primer lugar la política se halla en un momento de vacilación. El asesinato de Rathenau provocó un movimiento general de protestas contra los nacionalistas y la aproximación entre los socialistas mayoritarios y los independientes, es muy fácil por tanto que el Ministerio se oriente más hacia la izquierda, recibiendo en su seno a algunos socialistas independientes. Para que el equilibrio de fuerzas no desapareciese en el Gobierno, sería necesario que por la derecha recibiera también a los populistas, pero entre estos hay división. En Babiera se nota una resistencia a toda modificación política orientada hacia la izquierda, y principalmente a las leyes de defensa de la República, que ahora se están votando en el Reichstag. Para aprobarlas resulta necesario atenuar el primitivo proyecto, pues así lo exigen el Centro y algunos otros partidos de la derecha. El canciller Wirth vacila algo, al parecer, entre una y otra tendencia, aunque se supone que con arreglo a su promesa se inclinará resueltamente hacia la izquierda. Sospecharán algunos que el nacionalismo alemán tiene carácter cristiano, pero no sucede así. Hay entre los nacionalistas muchos que transigen con el cristianismo, aunque negando toda sujeción a Roma, pero hay otros que aspiran a resucitar el culto a los dioses paganos de Germania; de todos modos la aversión a Roma y al espíritu de la civilización latina es notorio en el movimiento nacionalista alemán. Los nacionalistas aspiran a la restauración de la monarquía, y en esto como en algunos otros puntos coinciden con ellos otros partidos.

A estas dificultades de orden político viene a unirse la económica, derivada de la nueva baja del marco. Esta baja se acentúa de día en día, porque en vez de reducirse la circulación fiduciaria, va aumentando, porque Alemania no puede hacer de otra manera sus pagos en el extranjero. Parece que los billetes emitidos alcanzan ya a la espantosa cifra de 158.000 millones de marcos. Si las cosas siguen por el mismo camino, vamos a ver los marcos tan bajos como las coronas austriacas, o poco menos. Esta baja del marco puede favorecer, y seguramente favorece a muchos en Alemania, porque estimula la exportación, pero produce gran perturbación en la economía general del mundo, y no poca también en Alemania. Hay huelgas que se resuelven con una elevación de

los salarios, pero que a los pocos días tienen que plantearse de nuevo, porque un descenso posterior del marco ha hecho insuficiente el salario que se consideraba decoroso. Lo cierto es que la baja del marco produce hoy mayor inquietud que nunca. Hace unos días se preguntó a Lloyd George en la Cámara de los Comunes qué efecto ha producido en el comercio británico la baja del marco, y Lloyd George contestó que el efecto era desastroso. Entonces se le invitó a tomar una medida radical, es decir, a que Inglaterra condonara a Francia la deuda que ésta tiene pendiente y que hiciese proposiciones al Gobierno de París para reducir considerablemente la deuda alemana. Lloyd George, que ya antes había subordinado la condonación de los créditos a la actitud de los Estados Unidos, replicó de una manera ambigua, pero anunciando inevitables desarrollos y ulteriores declaraciones. Muchos creen que el Gobierno inglés abordará de frente el problema renunciando a sus créditos y exigiendo renuncias análogas. Ese es realmente el único camino para la restauración económica del mundo. A esa condonación seguirá el empréstito internacional, y Alemania podrá y se verá obligada a emprender una política económica firme y orientada hacia la subida del marco.

La comisión de reparaciones ha estudiado en estos días nuevas solicitudes de moratoria hechas por el Gobierno alemán. Tenía éste que pagar un plazo de poco más de 32 millones de marcos oro el 15 del actual, y había declarado que no podía pagarlo sin constituirse en un estado de gran perturbación; más aun, anunciaba la necesidad absoluta de que se prorroguen todos los plazos que vencen en 1922 y 23 para los pagos en numeraria y hasta la necesidad de una reducción para la entrega de mercancías. En la comisión de reparaciones el representante británico defendió la necesidad absoluta de otorgar esa moratoria y los de Italia y Bélgica se inclinaron a la misma opinión, pero el representante de Francia afirmó que no puede creerse que la situación financiera de Alemania sea tan mala, habiendo en dicho país una gran prosperidad industrial. Por consiguiente, la comisión contestó al Gobierno alemán negándose a otorgar moratoria alguna respecto al plazo que vence en 15 de Julio y anunciando que contestará a las demás peticiones después de oír el informe del comité de garantías. ¿Será favorable la contestación que a dichas peticiones se dé en definitiva? Puede ser que sí.

Bélgica, sin embargo, está en situación bastante tirante con Alemania, por que el Gobierno alemán no cumple los compromisos que tiene con ella. El Gobierno belga amenaza con la incautación de bienes alemanes.

La conferencia de La Haya fracasa en lo esencial a consecuencia de la actitud intransigente de la Delegación rusa, la cual insiste en negarse a toda devolución de los bienes confiscados, y aun a la indemnización, mientras no sepa claramente qué ayuda económica le prestarán las naciones europeas. En vista del fracaso de la conferencia algunas naciones piensan en retirar sus representantes de La Haya, de todos modos la conferencia no se prolongará mucho tiempo.

Ha estado en Roma el Sr. Alvarez, nuevo presidente de la República argentina. Ha visitado al Papa partiendo de la Legación de la Argentina en Roma. Es el primer jefe de una nación católica que ha visitado en buena armonía el Quirinal y el Vaticano. Otros seguirán indudablemente su ejemplo. También ha estado en Roma un representante del Gobierno inglés para tratar con el Papa y con el Cardenal Gasparri acerca de la situación de Palestina. Como el Papa se quejó de que los judíos adquiriesen en Palestina una situación preponderante que les diera facultad para imponer su yugo a los hombres de otras nacionalidades, el Gobierno inglés, deferente con el Papa, quiere demostrar que no habrá tal preponderancia y re-

BODEGA MANCHEGA VINOS FINOS DE MESA ESTEBAN CRUZ APARICIO TINTOS Y BLANCOS COGOLLUDO-SIGÜENZA

4. CARDENAL MENDOZA, 4 SIGÜENZA

Artículos fotográficos Koodak APARATOS,

formar lo que sea necesario en el Estado de la Palestina para esta seguridad.

CRONICA

El 12, después de larga discusión, aprobó definitivamente el Congreso el proyecto de presupuestos terminando con el articulado de la ley, que como de costumbre fué lo último que se discutió. En el Senado ha avanzado ya mucho la discusión de los presupuestos, y como para continuarla se han habilitado el sábado, el domingo y el lunes, se supone que el martes 18 podrá presentarse y aprobarse inmediatamente en ambas Cámaras el dictamen de la comisión mixta encargada de armonizar los textos votados por ambas Cámaras, pues ha reformado ya el Senado algunos puntos, e indudablemente reformará todavía algunos más. Con esto quedará ya legalizada la situación económica y tendremos un presupuesto, mediano ciertamente, pues lleva consigo notable aumento de gastos, pero que al menos podrá durar dos años.

Hace días se aprobó el dictamen de la Comisión mixta sobre la ley de reformas tributarias. El trabajo de la Comisión fué largo, porque la alta Cámara había introducido muchas reformas en el proyecto aprobado por el Congreso. Respecto al registro de arrendamientos la cosa ha quedado tal como la aprobó el Senado, es decir, haciendo obligatoria la inscripción en el registro de arrendamientos para las fincas urbanas y potestativa para las rústicas, pero favoreciendo la inscripción de éstas. También se ha aprobado definitivamente el proyecto de ley modificando el Código de Comercio en lo relativo a suspensiones de pago y quiebras.

El Congreso, después de aprobados los presupuestos, ha quedado sin ocupación urgente y aprovecha estos días para discutir el proyecto de ordenación ferroviaria. El Gobierno muestra desear la aprobación del mismo, más no parece resuelto a hacer de la aprobación del mismo cuestión de gabinete. Hay desde luego un procedimiento más sencillo, que es el propuesto por el Consejo superior ferroviario, o sea el aumento de las tarifas en un 15'50 por 100. Sin embargo, este procedimiento simplista tropezará sin duda con la oposición del país. La elevación de tarifas ha sido siempre considerada como medida antipática y contraria al interés público, y si hace dos años en que parecía inminente la ruina de las Compañías suscitaba protestas el anuncio de una nueva elevación de tarifas, más las ha de suscitar hoy cuando las Compañías reparten dividendos y sus acciones se cotizan con alza. Por otra parte, la simple elevación de tarifas disgustaría mucho al Sr. La Cierva, que siempre se ha opuesto a ella, y al Sr. Maura cuyo proyecto de ordenación ferroviaria resultaría sacrificado. El país aceptaría mejor una elevación de tarifas que reformara parte de un plan general de reorganización ferroviaria. Pero los liberales concentrados se oponen reciamente al proyecto de Maura, incluyendo tal vez algo en su oposición el hecho de ser obra personal de D. Antonio. En nombre de la concentración liberal combatió hace días el proyecto D. Rafael Gasset, repitiendo los argumentos ya conocidos. El consorcio entre el Estado y las Compañías resulta peligroso. Si el Estado se ha de encargar de hacer en las líneas las mejoras convenientes, tendrá que gastar en ello cerca de siete mil millones de pesetas, suma fabulosa de que no dispone el Estado, y que en el caso de tener, emplearía mejor en otras cosas. Por último las tarifas tendrán que aumentarse hasta un 70 por 100, si de los ferrocarriles se ha de sacar, como se proyecta, lo necesario para sufragar todos los gastos de la Compañía y pagar el interés legal a los anticipos

del Estado. De todos modos, un aumento de las tarifas por decreto no resolvería la cuestión, entre otras muchas razones porque no solamente el nuevo aumento sino también el antiguo del 15 por 100 caducarian en noviembre con la ley de subsistencias y resultaría imposible la situación de las Compañías. Indicábase que se celebraría una sesión para que todos los jefes expusieran su punto de vista respecto al asunto, procediéndose a aprobar el proyecto con las modificaciones necesarias en el caso de considerarse viables y renunciándose al mismo en otro caso. Del sesgo que tome este asunto dependerá también el que las sesiones de Cortes continúen hasta el 22, o terminen el 18; si se renuncia a la aprobación del proyecto ferroviario, terminarán el 18.

Estas Cortes aprueban pues un presupuesto, y no con un Gobierno de concentración parlamentaria sino con un Gobierno homogéneo que no dispone de mayoría. Estas mismas Cortes podrán pues votar otro presupuesto, y por consiguiente no hay motivo para disolverlas, pues la disolución frecuente de las Cortes produce perturbación en el país y quebranta el prestigio de la Corona. Así discurren los amigos del conde de Romanones, que no renuncian todavía a la esperanza de gobernar con las actuales Cortes. En cambio, los demócratas opinan que el presupuesto no se ha aprobado sino con su ayuda, y que por consiguiente el caso no se repetiría, ya que si ellos han apoyado al Gobierno, lo han hecho contando con que el Gobierno les dará luego facilidades para subir al poder. Realmente en la aprobación de presupuestos estaban ahora interesados todos los grupos; el Gobierno por defender su obra, Maura, Cierva y Cambó porque hasta cierto punto los presupuestos son obra suya reproducida por el actual Gobierno, el conde de Romanones porque así se demuestra que con las actuales Cortes pueden vivir muchos Gobiernos circunstanciales y la concentración liberal porque esperaba suceder al Gobierno y necesitaba un presupuesto prorrogable para hacer nuevas elecciones. Este cúmulo de circunstancias no se retirará fácilmente.

El actual Gobierno tirará hasta el otoño si las cuestiones de Marruecos y Tánger no acaban con él. La de Tánger va a dar espera por lo visto, pues se aplaza la conferencia de Londres. Conviene advertir que según ha declarado el Gobierno británico insiste en la necesidad de la internalización de Tánger, para regular la cual habrá que hacer estatutos detallados y ha protestado contra la subasta de adjudicación de obras del puerto de Tánger. Pero la cuestión de Marruecos es muy delicada. El general Berenguer llegó a Madrid el día 9 e ignoraba por lo visto que el Consejo supremo de Guerra y Marina había ordenado que se abriera expediente para averiguar las responsabilidades que pudieran haberle en el desastre de Annual. Desde que esta noticia se hizo pública pudo darse por relevado el general Berenguer, pues un hombre sujeto a un expediente de responsabilidad no puede estar al frente de un gran ejército. Después de conferenciar con el Gobierno, Berenguer presentó la dimisión de su cargo para defender en el Senado su actuación como alto comisario y general en jefe. Quedó convenido que hablase el viernes 14. La Cierva se adelantó explicando en el Congreso el día 11 una interpelación sobre las responsabilidades. Se había dicho que el Consejo supremo de Guerra y Marina quería proceder contra La Cierva por una real orden que dió como ministro de la Guerra. El caso es el siguiente. El general Picasso pidió al alto comisario dados sobre el plan militar que en la primavera y el verano de 1921 debía desarrollarse en la zona oriental de Marruecos para poder apreciar hasta qué punto Silvestre había pro-

cedido por cuenta propia o de acuerdo con el plan del alto mando, y Berenguer llamó la atención del ministro de la guerra, el cual dió una real orden declarando que el general Picasso debía aclarar las responsabilidades en que hubieran incurrido todos menos el alto comisario. Después de un telegrama reservado encargó Cierva a Berenguer que si el general Picasso había logrado aclarar algunos casos de responsabilidad procediera él inmediatamente como general en jefe contra los culpables. Por todo esto el fiscal militar que informó sobre el expediente Picasso propuso al Consejo supremo que se exigiera a Cierva la responsabilidad en que pudiera haber incurrido; el fiscal togado fué de distinta opinión y el Consejo aceptó la del último.

Crónica Regional

Aunque ya dimos cuenta de la reunión celebrada en la Diputación el día 3 por iniciativa del Sr. Pareja Serrano, repetimos que los acuerdos fueron los siguientes:

- 1.º Nombrar una comisión interina encargada de organizar la Junta definitiva de Gobierno y confeccionar el Reglamento por que ha de regirse la Academia alcarreña de Investigaciones históricas y Bellas Artes.
- 2.º Formar la base de un Museo arqueológico alcarreño en uno de los salones del Instituto.
- 3.º Constituir una Biblioteca alcarreña aneje a la Academia del Museo.

DE SIGÜENZA

El lunes marchó a Madrid el señor Obispo, el cual regresó el miércoles. Habló largamente con el ministro de Instrucción pública y con el director de Bellas Artes, sobre las pinturas de Casillas, como en otro lugar decimos. Ya se ha enviado al ministro una comunicación firmada por el señor Obispo y además por el Sr. Deán en nombre del Cabildo reclamando para la Diócesis la propiedad de la ermita de S. Baudilio y declarando que no se tolerará que salgan las pinturas de Casillas, sino para traerlas a la Catedral de Sigüenza o llevarlas al Museo nacional de pinturas.

—El 9 a las ocho y media de la mañana falleció en esta ciudad, después de haber recibido los santos sacramentos el ex-alcalde de la misma, D. Joaquín Ibañez y Martínez. A su familia enviamos nuestro sincero pésame.

—Ha comenzado ya la siega en esta comarca, aunque todavía con poca intensidad. El campo presenta peor aspecto que el año pasado. La cosecha de trigo parece regular, pero la de cebada es corta. Abundan los segadores y por lo mismo los precios son hasta ahora relativamente bajos.

—Después de haber pasado algunos días en esta Ciudad, ha marchado a Madrid D. Luis Barrera con su distinguida esposa.

—Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro joven amigo el alumno de la Escuela de Ingenieros agrónomos D. José García Atance, que después de haber cumplido como sargento de zapadores sus deberes militares, ha vuelto al lado de su familia. Últimamente tomó parte en la conquista de Tazarut.

—Procedentes de San Sebastian, en donde residen, y después de recorrer varias poblaciones de España, se encuentran entre nosotros, los nuevos esposos D. Alejandro Hernando y doña María Gallastegui, hermanos de

nuestro amigo Emeterio Hernando. Que les sea grata la estancia en Sigüenza al nuevo matrimonio.

FARMACIA Y PERFUMERÍA DE Miguel Relano

11, MEDINA, 11
EN LA CASA DE LA FÁBRICA DE LEGÍA "LA SEGUNTINA"
Específicos, productos químicos, Ortopedia. Lo más selecto en perfumes, Agua de colonia. Brisas del Pinar, especial de la casa. Depilatorios, Estuches de manicura, etc. El más práctico Caza-moscas.
PRECIOS SIN COMPETENCIA
La legía "La Seguntina" es la mejor y mas barata. No quema ni destroza la ropa
BOTELLA CUARENTA CÉNTIMOS
Venta en todas partes y en la Fábrica, Medina, 11, SIGÜENZA,
CASA DE MIGUEL RELANO

—A nuestro simpático amigo don Estanislao de Grandes Urosa damos nuestra más cordial enhorabuena por haber terminado con lucimiento la carrera de abogado.

FARMACIA, DROGUERÍA Y PERFUMERÍA DE SANTOS CARDENAL

Drogas medicinales e industriales. Especialidades, Sueros, Vacunas, Aguas minerales, Ortopedia, Perfumería, Barnices y Pinturas, Cepillos, Esponjas, Bisutería y Optica.
9 - MEDINA - 9
Junto al comercio de Sta. Cruz

MOVIMIENTO SOCIAL

Hasta ahora hemos recibido los siguientes pedidos de superfosfato 18 a 20. Sindicato campillano 900 sacos (de 50 kgs.); Pradosredondos 209; Baraona 200; Castilnuevo 94; Cillas 350; Rueda 900; Embid de Molina 535; Tartanedo 300; Torrubia 800; Pardos 200; Terraza 130; Puebla de Eco 250; Ulands 80; Torluera 609 y Gárgoles de Arriba 114. Faltan todavía pedidos de muchos sindicatos consumidores de superfosfato, entre los cuales recordamos los de Hinojosa, Laina, ambos Cubillejos, Cabola Fuente, Alconchel, Palmaces de Jadraque, Anguita y Medinaceli. Les rogamos que nos avisen a tiempo, pues seguramente en ningún lado se les ha de servir mejor. Todavía no podemos decir precios definitivos, tenemos contratado is hace algún tiempo con la casa Cros 100 toneladas a 14 pesetas vagón Valencia con opción a futuras rebajas y estamos discutiendo cuál ha de ser la rebaja. Desde luego no ha de pasar el precio de 13'25, pero con la Unión española tenemos otro contrato de 120 toneladas, que va a resultar casi seguramente a 12'50, y también la Industrial química de Zaragoza nos hace proposiciones muy ventajosas; Medem pone los superfosfatos holandeses a 13'50. Cada sindicato puede decir que casa prefiere. Advertimos que es inminente la subida de las tarifas ferroviarias, por cuyo motivo conviene que nos avisen los que quieran recibirlas inmediatamente aun en época de siega o trilla. Tratándose de los que se han de almacenar en Molina no hay inconveniente alguno en que los envíen enseguida; están ya enviadas las 100 toneladas de Crós. No escriba ningún sindicato directamente a las casas, pues no ha de lograr más, ni aun tanto. Seguimos con mucho interés el mercado de superfosfatos y llegamos a donde sea necesario para ofrecer ventajosas a los labradores. Ya saben los sindicatos molineses que el Sr. Ilurbe lleva cinco reales de portes por cada saco desde Monreal hasta Molina y medio por almacenaje, si llega a entrar en su almacén. Los portes desde Valencia hasta Monreal son 190'10 pesetas las 10 toneladas, y no habrá más gastos como no sea algo que por exceso de peso del vagón haya que pagar a la Compañía, y tal vez algo por lonas de las casas. Todos los abonos deben pagarse al contado. El de Cros debe pagarse antes del 8 de septiembre. Si algún sindicato nos es de mayor plazo, avise; pagando 5 céntimos por cada saco y mes de retraso se podrá arreglar todo, si no son muchas las partidas retrasadas.

Sigüenza.—Tip. de Pascual BOX.

Artículos fotográficos Koodak

APARATOS, PELICULAS, PLACAS, PRODUCTOS

COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA

Incorporado al Instituto general y técnico de Guadalajara. Alum- nos internos, vigilados y externos. PARA INFORMES DIRIGIRSE AL DIRECTOR Cayetano Bermejo, SIGÜENZA

MARMOLISTA

BENITO OLMEDA, Sta. Bárbara, 3, Sigüenza
SE ENCARGA DE TODA CLASE DE TRABAJOS EN PIEDRA Y MARMOL

ZAPATERÍA DE

LUCIANO TORO

Cardenal Mendoza, 9.—SIGÜENZA
Curtidos y Calzados de todas clases

LA ECLESIASTICA SEGUNTINA, SASTRERÍA

DE GENARO MARTINEZ

Cardenal MENDOZA, 2, pral.
SIGÜENZA

Se necesitan OFICIALES y APRENDIZAS

PRECIOS SIN COMPETENCIA

GRAN LONJA DE ULTRAMARINOS

Pablo Gutiérrez Medina 13. Sigüenza

Aceite muy fino, azúcar de caña, garbanzos del sauco arroses de Valencia, jabón que limpia mucho y gasta poco, galletas de las mejores fábricas, conservas, café Moka, Caracolillo y acienda tostados al día, vinos y licores e infinidad de artículos.

Pintura decorativa en todos sus ramos.

Especialidad en Monumentos. Retablos, confesionarios, Candelas, Urnas y todo lo concerniente al mobiliario religioso.

CARPINTERIA—EBANISTERIA TALLER DE PINTURA DECORATIVA

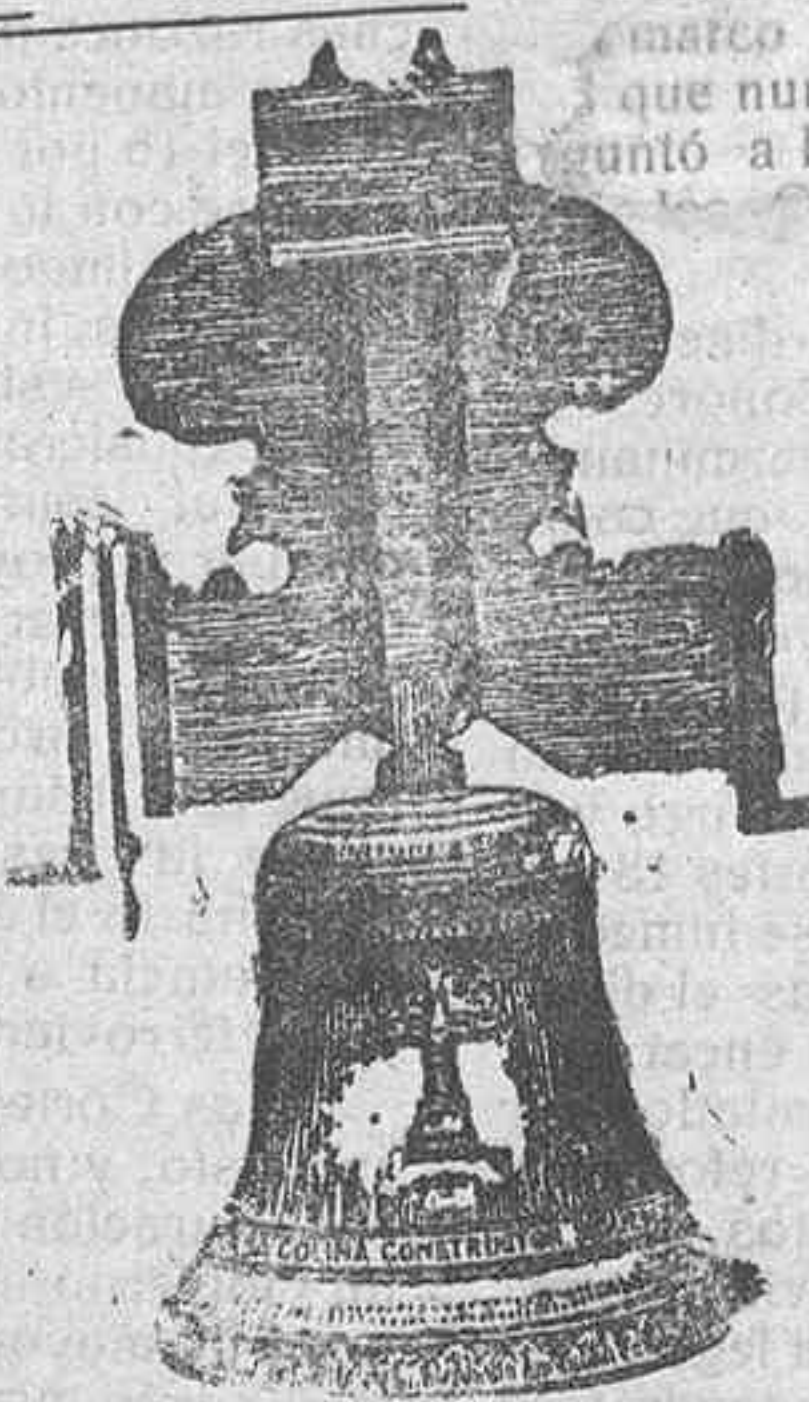
Pedro Palacios Herranz

Avenida Santos López Pelegrin (antes Adarve.)

MOLINA DE ARAGON

Pintura de habitaciones en todos los estilos y modernistas.

Restauración de imágenes y cuerpos carpintería para escuelas, según las prescripciones de la pedagogía moderna.



CASA COLINA
FUNDICION DE CAM SIGÜENZA (GUADALAJARA)
En esta casa se construyen campanas de todas clases, prima española, romana y para relojes; distinguiéndose por su pieza en fundición, garantizando el sonido y solidez. Cambia campanas viejas por nuevas, fundiéndose en las mismas localidades con su metal o nuevo. Se hacen jugos de madera herraje para volteo o fijas.
No emprender obras de este genero sin consultar esta casa
PIDANSE PRESUPUESTOS

LOS CRUCES
antigua casa
SANTA CRUZ

Fundada en 1850

ESTE ANTIGUO Y ACREDITADO ESTABLECIMIENTO

DE MELQUIADES LOPEZ

PRESENTA AL PUBLICO UN INMENSO SURTIDO EN TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO DE TEJIDOS, NOVEDADES, MERCERÍA Y PAQUETERÍA.

MEDINA
Núm. 7

SIGÜENZA

FRENTE

a la Catedral

GRAN TALLER DE GUARNICIONERIA DE EUGENIO ORTEGA PASCUAL

SANTA BARBARA, 2, SIGÜENZA.

Se hacen toda clase de trabajos finos y ordinarios. Guarniciones a la española, francesa e inglesa así como toda clase de sillas para montar, albardones, guarniciones para carros muros, especialidad en colleras olleros para la labor, etc., etc.

Comestibles, Vinos finos, licores jamón superior, especial longaniza, tocino, café, chocolates, y otros artículos, se sirven almuerzos y meriendas.
ADVERTENCIA: Todos los días, la envidiable tajada de bacalao.

CASA GUARNI

Casa de COMISION fundada en 1896
C. MENDOZA, 1 principal

ANTIGUA CONFITERIA DE GIMENO

SUCESOR, RAMUNDO HERNANDEZ
C. Mendoza, n.º 1, SIGÜENZA; Telefono n.º 7

SE HACEN toda clase de encargos adecuados al ramo de Confitería, Repostería y FIAMBRES

Pinturas de todas clases
Benito Palacios

Premiado en la Exposición de Bellas Artes en 1870.

Construcción y restauración de retablos, imágenes y monumentos.

Seminario, 11, SIGÜENZA

Se continúa sirviendo al público en esta casa con esmero venia haciéndose desde el año 1873 e introduciendo las mejoras que exigen el gusto y adelantos de la Confitería y Repostería modernas.

MI LEMA

Usted obtiene lo que pide

Fábrica de CHOCOLATES

TORREFACCION DE CAFES MOLINA DE ARAGON



Todas las calidades de CHOCOLATES "ITURBE" tienen que ser todo lo que Usted espera en calidad y gusto. ESTA ES LA OBLIGACION QUE ASUMO.

FRANCISCO ITURBE

DISPONIBLE

Especialidad de la casa en trajes talaes

LA CATOLICA GRAN SASTRERIA DE Manuel Angel PAREDES

7 CARDENAL MENDOZA, 7, SIGÜENZA
Paños de todas clases y confección esmerada.
PRECIOS ECONÓMICOS

Pidan muestras y el catálogo ilustrado

FOLLETÍN DE "EL HENARES" (79)

Temple de acero

NOVELA DE COSTUMBRES

por D. Juan Francisco Muñoz y Sabón

de casa, empleaba las tardes—desde eso de las tres en que empieza a soplar la marea hasta la puesta del sol—en salir a espigar por los rastros. Es un derecho que tienen los pobres, derecho cuyo origen se remonta a los tiempos bíblicos, de hacer suyas, a costa de su trabajo y su paciencia, las espigas que fueron dejando tras de sí los segadores, y en un año abundante de cosecha, como aquél, podía el que fuese trabajador y que- rencioso juntar una razonable pacotilla. Claro que nunca mucho, por aquello de que nadie lamiendo engorda. Pero también es verdad que menos dá una piedra, y que muchos poquitos hacen un cirio pascual.

Solía Maricruz, para ir a espigar, proveerse de compañía, pues no está bien mirado por allí una doncella sola por los campos. Pero alguna que otra vez, o no la hallaba, o podía aplicarse a la que le salía lo de «más

vale sólo que mal acompañado», por donde no era tampoco cosa del otro jueves el que fuese o volviese sin otra compañía que la del ángel de su guarda

Y hay en el término de Pimpollares, allá por tierras del Alcaracejo, un callejón llamado de las Pitas, que más que callejón formado de empalizadas y vallados, es toda una baranca, por la que apenas cabe una bestia con angarillas, flanqueada de un lado y de otro por taludes altísimos, tapizados de las pitas que le dan nombre, entre espinos majoletos y zarzamosas, carrascas y chumberas, murtas y lentiscos. Es el camino obligado para ir y venir del Alcaracejo donde radica la mayor riqueza de Pimpollares, así en viñedos y olivos, como en tierras de calma o pan llevar, y allí era donde andaba al espigado Maricruz, durante la temporada de la siega.

Y hermosa, porque así la había hecho Dios; con el pañuelo a la judía, reatado a la cabeza; el vestido recogido a la cintura formando pabellones sobre las enaguillas de cotin, y el amplio delantal lleno de espigas, parecía otra Rut moabita, de retorno de los campos de Booz... No ciertamente porque ella osase espigar en la campiña del Booz de sus amores, pues tuvo muy buen cuida-

do, en su delicadeza, de no poner la planta en sembrados que fuesen de la propiedad de sus antiguos amos; sino por la belleza de su tipo y lo bíblico-patriarcal de su faena.

Por haber ido sola aquella tarde y no haber tenido, por ende, con quien hablar, habiase enfrascado en sus pensamientos, como se enfrascaba siempre que estaba sola; y su pensamiento entonces, y su pensamiento siempre, era... ¡Miguel!

¡Era tan terco, tan testarudo—¡si lo conocería ella!—, y había salido tan mal parado en sus dos intentonas anteriores, que era imposible de todo punto que se aviniera a resignarse con el apabullamiento y el descalabro! ¡Algo tenía que hacer, dada su posición y su soberbia, en desquite del par de banderillas de fuego! que le había colocado en su amor propio!

Con eso contaba ella, como con que se tenía que morir. ¿Cuándo y en dónde? ¡Adivinal Pero que tenía que ser. ¡como ese soll...

—Yo no le miré siquiera durante toda la visita de Sagrarios, aun que los ojitos de la cara se me iban tras él... Pero, ¿por qué no ha de hacer él otro tanto? ¿Por qué no pone los ojos en otra de su igual y me deja a mí... morir en un rincón?... Si yo, aunque lo idolatro, no lo quiero, ¡¡que me olvide de

COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA

Incorporado al Instituto general y técnico de Guadalajara. ■ Alumnos internos, vigilados y externos. ■ PARA INFORMES DIRIGIRSE AL DIRECTOR Gayetano Bermejo, SIGÜENZA